



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Las Malvinas son Argentinas

Salta, 02 JUN 2022

RES. DECECO N° 462-22

Expte. N° 6550/10

VISTO:

La Resolución DECECO N° 269/22, por medio de la cual se tiene por finalizadas las funciones del Abog. Noel Ángel ZÁRATE, D.N.I. N° 14.329.575, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, de la Asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Planes de Estudio 2003-2019), con extensión a DERECHO IV - MÓDULO I (Plan de Estudio 2003), del primer cuatrimestre de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, que se dicta en esta Unidad Académica, a partir del 23 de Marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que el Abog. ZÁRATE fue designado en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Práctico con dedicación semiexclusiva para la asignatura "DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL" (Planes de Estudio 2003-2019), con extensión a DERECHO IV – MÓDULO I (Planes de Estudio 2003), del primer cuatrimestre de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, de sede Salta, a partir del 23 de Mayo de 2022 (Res. CD-ECO N° 044/22 y DECECO N° 175/22).

Que se advierte que se cometió un error involuntario en el título "CONSIDERANDO", 1° párrafo de la Res. DECECO N° 269/22.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el 1° párrafo del título "CONSIDERANDO" de la Res. DECECO N° 269/22, donde dice: "29 de Marzo", debe decir: "23 de Marzo".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A/D.G.A.

[Handwritten signature]

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]

MS. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.